MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2489

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. N° 126/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS PARA DISTRITOS, Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 17 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota UOC 6694/2012 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del "LLAMADO M.O.P.C. N° 126/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS PARA DISTRITOS"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas citado llamado fue realizado, el 2 de noviembre de 2012.

Que por dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 30 de noviembre de 2012, recomienda adjudicar el citado llamado a favor de varias empresas.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO M.O.P.C. N° 126/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS PARA DISTRITOS, y adjudicar varios ítems del mismo a favor de la empresa SAMBARIE S.R.L. según el siguiente detalle:

Lote 13: por un monto total de Guaraníes catorce millones doscientos dieciséis mil (Gs. 14.216.000) IVA incluido.

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 2489

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 126/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS PARA DISTRITOS, Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

- **Lote 14:** por un monto total de Guaraníes trece millones setecientos cuarenta y dos mil (Gs. 13.742.000) IVA incluido.
- **Lote 15:** por un monto total de Guaraníes doce millones ciento ocho mil (Gs. 12.108.000) IVA incluido.
- **Lote 16:** por un monto total de Guaraníes siete millones ciento ocho mil (Gs. 7.108.000) IVA incluido.
- **Lote 17:** por un monto total de Guaraníes catorce millones doscientos dieciséis mil (Gs. 14.216.000) IVA incluido.
- **Lote 18:** por un monto total de Guaraníes catorce millones doscientos dieciséis mil (Gs. 14.216.000) IVA incluido.
- **Lote 19:** por un monto total de Guaraníes catorce millones doscientos dieciséis mil (Gs. 14.216.000) IVA incluido.
- **Lote 20:** por un monto total de Guaraníes siete millones ciento ocho mil (Gs. 7.108.000) IVA incluido.
- **Lote 22:** por un monto total de Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil (Gs. 9.859.000) IVA incluido.
- **Lote 23:** por un monto total de Guaraníes cuatro millones setenta y nueve mil (Gs. 4.079.000) IVA incluido.
- **Lote 24:** por un monto total de Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil (Gs. 9.859.000) IVA incluido.

Art. 2°.- Declarar desierto los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21 y 25 por las razones expuestas en el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, en consecuencia, autorizar un nuevo llamado para la adquisición de los mismos, en virtud a un nuevo llamado.

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

COPIA

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.